El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 1.294/2017

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 05/04/2017, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, D. Juan Rodríguez Ramos, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Dña. Verónica Siles Cost y D. Antonio Raúl Sinoga Sánchez, para el próximo día 15

de abril de 2017, a las 13,00 horas

Y lo anterior de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 6 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.